

Felipe González
Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
1889 F Street, N.W.
Washington, D.C., 20006
U.S.A.

Barcelona/España, 10 de mayo de 2010

Estimado Sr. González,

Las organizaciones españolas y las redes internacionales abajo firmantes, nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra profunda preocupación por **la grave situación actual en Paraguay**.

El día 24 de abril de 2010 se declaró por Ley 3.994/2010 el estado de excepción, por un plazo de 30 días, en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Amambay, Alto Paraguay y Presidente Hayes. El supuesto motivo para adoptar esta medida fue la necesidad de combatir a un grupo armado. Sin embargo, esta ley es inconstitucional e inapropiada en las presentes circunstancias, ya que no se dan las condiciones establecidas en la Constitución Nacional para declarar el estado de excepción. En vista de los rumores de que sectores golpistas buscan tomar el poder, esta situación es alarmante.

Desde el golpe de Estado de 1989, se ha desarrollado un patrón sistemático de abuso de la fuerza, arbitrariedad policial y criminalización de las luchas sociales que buscan estructuras equitativas de distribución de tierras, recursos materiales y culturales en Paraguay. El *Informe Chokokue*, publicado por la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), denuncia 75 ejecuciones arbitrarias y 2 desapariciones forzadas de dirigentes y miembros de organizaciones de trabajadores rurales entre febrero de 1989 y junio de 2005.

También el Gobierno actual, en lugar de luchar efectivamente contra las diversas formas de criminalidad existentes, fomenta políticas de represión y criminalización de la lucha social. La brutalidad policial sigue siendo una práctica usual en los desalojos a comunidades campesinas, así como la represión violenta a las manifestaciones y protestas, sobre todo del movimiento campesino.

Sólo a modo de ejemplo, cabe mencionar el encarcelamiento ilegítimo de Ramón Giménez, dirigente de la Organización de Lucha por la Tierra (OLT), por ejercer el derecho a la protesta, la brutal represión policial llevada a cabo el 20 de junio de 2009 en el asentamiento Curupaty y el asesinato de varios miembros de organizaciones campesinas en 2008 y 2009.

El estado de excepción declarado, que suspende el libre ejercicio de algunos derechos de los ciudadanos y autoriza al Presidente a disponer del empleo de las Fuerzas Públicas, Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, sólo aumenta el margen de arbitrariedades contra los derechos de los miembros de comunidades campesinas e indígenas y acentúa el hostigamiento a las organizaciones de trabajadores/as rurales. La presencia militar y policial en los departamentos afectados crece día a día, aumentando la inseguridad y el temor de las comunidades. En numerosas zonas, las personas tienen temor de salir a las calles a partir de las 18 hs y reina un toque de queda de hecho. Además, se han denunciado casos de maltrato por parte de policías y militares que controlan documentos personales y vehículos. Por último, cabe mencionar que se ha instalado un contingente militar a pocos metros de la comunidad indígena Sawhoyamaxa en Pozo Colorado. Al mismo tiempo, el Estado paraguayo continúa incumpliendo la condena de la Corta Interamericana de Derechos Humanos que ordenó la devolución de sus territorios a esta comunidad.

Por todo lo expuesto, llamamos al sistema de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a dar un seguimiento cercano a todo lo que ocurre actualmente en Paraguay, en especial, en los cinco departamentos afectados por el estado de excepción, sus poblaciones, comunidades y organizaciones. Le solicitamos asimismo adoptar las posturas institucionales y medidas cautelares y de supervisión pertinentes a dicho efecto, en el ámbito de sus competencias.

Atentamente,

Organizaciones firmantes:

-  Observatorio DESC
-  FIAN Internacional
-   CLOC/Via Campesina
-

Anexo: Comunicado de organizaciones campesinas e indígenas del Paraguay sobre el estado de excepción declarado en el país – Asunción, 4 de mayo de 2010

c/copia a:

- Fernando Lugo, Presidente de la República del Paraguay
Palacio de Gobierno
El Paraguayo Independiente e/ O'Leary y Ayolas
Asunción
Paraguay
ercigigo@hotmail.com
- Embajada de España en Asunción – Paraguay
Edificio S. Rafael, 5.^a y 6.^a plantas.
Calle Yegros, 437
Asunción
Paraguay
embesppy@correo.mae.es